



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que dentro de la planta globalizada de personal del Departamento de La Guajira, no existe la disponibilidad del recurso humano suficiente con el perfil de un (01) Profesional en Derecho, especializado, con experiencia relacionada al área o actividad a desarrollar mayor 4 años, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO COMO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO RELACIONADO A LOS FACTORES AMBIENTALES (AGUA, AIRE ENTRE OTROS), DE CONSUMO Y MEDICAMENTO ACORDE A LAY 09 DEL 1979 Y LA RESOLUCIÓN 1229 DEL 2013, EN MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**, como tampoco quien pueda ejecutar las actividades específicas que se relacionan a continuación:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requerida
2. Prestar apoyo jurídico en los procesos administrativos derivados de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control que conlleve a tomar medidas sancionatorias y de seguridad dirigida a los establecimientos de interés sanitario en salud pública relacionados a los factores ambientales y de consumo en el departamento de La Guajira.
3. Apoyar la implementación de las medidas sancionatorias en los procesos de Inspección, vigilancia y control en el fondo rotatorio de estupefacientes y salud ambiental de la Secretaría de Salud Departamental.
4. Prestar apoyo jurídico en los procesos administrativos derivados de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de vigencias anteriores que conlleve a tomar medidas sancionatorias y de seguridad dirigida a los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas, establecimientos no farmacéuticos que comercializan medicamentos, prestadores de servicios de salud y al fondo rotatorio de estupefacientes del departamento de La Guajira.
5. Conceptuar sobre los asuntos de carácter jurídico que le sean consultados por la dependencia de salud ambiental en los procesos de Inspección Vigilancia y Control de factores de riesgo ambiental y de consumo del departamento de La Guajira.
6. Apoyar en el trámite de las respuestas a las solicitudes, requerimientos, derechos de petición y tutelas relacionados con asuntos al interior de la Secretaría de Salud Departamental enmarcada a los componentes de aire, agua, saneamiento, sustancia peligrosa entre otros.
7. Apoyar jurídicamente a la entidad como autoridad sanitaria en respuesta a acciones de tutela, acciones populares y derechos de petición en lo referente al proceso de inspección, vigilancia y control en salud pública.
8. Elaborar los correspondientes expedientes relacionados con las medidas sanitarias derivadas del proceso de Inspección, Vigilancia y Control dirigida a los establecimientos de interés sanitario en salud pública relacionados a los factores ambientales y de consumo en el departamento de La Guajira.
9. Apoyar la gestión contractual, manejo de la documentación y archivo de los expedientes contractuales de los programas de Salud Ambiental, ETV, Zoonosis, Inocuidad de alimentos e IVCS de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira.
10. Brindar apoyo jurídico ante los diferentes requerimientos de competencia de los programas de Salud Ambiental, ETV, Zoonosis, Inocuidad de alimentos e IVCS de la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira.
11. Desplazarse fuera de la ciudad de Riohacha con ocasión de la ejecución del objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa coordinación con el supervisor asignado.

Dada en el Distrito de Riohacha, 1 de marzo de 2023

JHON BLEINER MUÑOZ ROFRIGUEZ
Director Administrativo de Talento Humano

